



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20182100027101**

Fecha 05-04-2018

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

Señor
Anónimo
Ciudad.

Asunto: Respuesta radicado No 20187100030532.

Se ha recibido la comunicación radicada con el número del asunto, cuyo propósito es solicitar a la Administración Distrital información respecto a la siguiente pregunta, la cual respondemos a continuación

"CORDIAL SALUDO, DADA LA OFERTA CULTURAL TAN AMPLIA QUE MANEJA SECRETARIA DE CULTURA QUIERO CONOCER QUE ACTIVIDADES CULTURALES SE TIENE PROGRAMADAS PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL MES DE ABRIL Y EN QUE LUGARES SE VAN A REALIZAR. GRACIAS POR LA ATENCION PRESTADA".

Respuesta: El artículo segundo del Decreto 037 de 2017 establece que el objeto de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SCRD, es orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

Por lo tanto, dentro del objeto encomendado a la SCRD por el Decreto ya citado, no corresponde a la misionalidad de la entidad programar actividades culturales.

Por lo anterior lo invitamos a consultar en las páginas Web de nuestras entidades adscritas la programación de las actividades culturales en la ciudad:

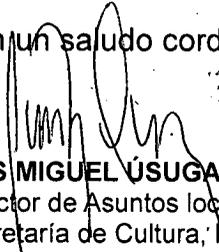
<http://www.idartes.gov.co/es>

<https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/>

<https://filarmonicabogota.gov.co/>

<http://www.fgaa.gov.co/>

Con un saludo cordial,


LUIS MIGUEL ÚSUGA SAMUDIO.
Director de Asuntos locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Guillermo Alberto Solano Muriel - Profesional Especializado DALP